

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.733.810**

MARTINEZ PACHECO

APELLIDOS
CAMILA ANDREA

NOMBRES
Camila Martinez

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-2001**

TIERRALTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

31-JUL-2019 TIERRALTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1305800-01098179-F-1003733810-20190910 0067673432A 1 53036986

REPUBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



CAMILA ANDREA MARTINEZ PACHECO

Licenciada en Educacion Infantil

Perfil

Licenciada en Educación Infantil, con habilidades en planeación y ejecución de actividades pedagógicas adaptadas a las necesidades de cada contexto educativo. Me caracterizo por promover ambientes de aprendizaje seguros, didácticos y atractivos, fomentando el desarrollo integral de los niños.

Cuento con habilidades de comunicación, creatividad, y empatía, lo que me permite establecer relaciones positivas con niños, familias y equipos de trabajo. Soy una persona responsable, paciente y comprometida con el mejoramiento continuo y la calidad educativa.

Contacto



314 736 62 07



camilaandreamartinezpacheco8@gmail.com

Estudios

LICENCIATURA

U. SANTO TOMÁS
2020-2025

BACHILLER ACADEMICO

Institución educativa sagrado corazón de Jesús.
2011-2017

Habilidades

- ~ Comunicación Efectiva
- ~Empatia
- ~Creatividad
- ~Paciencia
- ~Adaptabilidad

Referencias

Tatiana Pacheco
323418138

KellyJohana Mejía
3102796996

Lorena Pacheco
3225094013



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:51:27 PM horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1003733810**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ PACHECO CAMILA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 03:54:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003733810** y Nombre: **CAMILA ANDREA MARTINEZ PACHECO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143552423** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

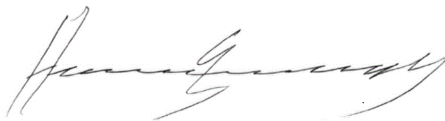
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2026, a las 18:57:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003733810
Código de Verificación	1003733810260707185717

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299077683



PIB
19:15:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILA ANDREA MARTINEZ PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003733810:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CAMILA ANDREA MARTINEZ PACHECO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1003733810** de TIERRALTA
(MIL TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6			
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO		CODIGO	P.PI-FT-004
	AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS		FECHA	01/08/2016
			VERSIÓN	24/12/2016
			PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) CAMILA ANDREA MARTINEZ PACHECO identificado(a) con C.C./C.E./P.P No. 1003733810 expedida(o) en Tierralta autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policia Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 08 de Julio de 2026.

Firma Camila Martinez

Nombre CAMILA ANDREA MARTINEZ PACHECO

Cédula 1003733810

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:09:42 horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003733810**,
Apellidos y Nombres **MARTINEZ PACHECO CAMILA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003733810 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2026 09:54 AM



Código Verificación: **5T46B9E2FL**

Válida hasta: **07/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Camila Andrea Martínez Pacheco

C.C. 1003733810 de Tierralta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Licenciada en Educación Infantil

En constancia se firma y sella en Bogotá

el 19 de marzo de 2026

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General



Registro Interno No. 1173.4910.19-03-2026

Folio 30

Libro 31



Personería Jurídica Resolución No. 3645 del 06 de agosto de 1965





Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4910

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el 19 de marzo de 2026, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Alvaro José Arango Restrepo, O.P., y como Secretario General Doctor Anthony Numa Marín, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes a grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Código 105776

a: CAMILA ANDREA MARTINEZ PACHECO

C.C. 1003733810 de Tierralta

Quien emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

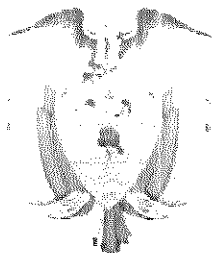
Fdo. Anthony Numa Marín

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal Bogotá. Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el 19 de marzo de 2026.

El Secretario General,



Anthony Numa M.
ANTHONY NUMA MARÍN



República de Colombia

Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

TIERRALTA - CÓRDOBA

DANE N°223807003690

NIT 812008207-1

CON RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,
CREADO SEGÚN ACUERDO No. 022 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1996 RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN
N°0000287 DEL 7 DE MAYO DE 2003 RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE RECONOCIMIENTO
N° 000051 DE 2009, RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL GRADO DECIMO N°510 DE
19 NOVIEMBRE DE 2011, Y RESOLUCIÓN 003287
DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Confiere a

CAMILA ANDREA MARTINEZ PACHECO

IDENTIFICADO (A) CON T.I No. 1003735810 de Tierralta

El Título de

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, SEGÚN LOS PLANES
Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO
EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Anotado al Folio No. 074 del Libro de Registro No. 1

Diploma No. 005

Dado en Tierralta - Córdoba, a los 8 días del mes de Diciembre de 2017

JOSÉ LUIS ARRIETA GALINDO
CC No. 78.715.367
Rector

CARMENSA CORREA NIÑO
C.C. No.26.231.466
Secretaria



República de Colombia

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

TIERRALTA - CÓRDOBA

DANE N°223807003690 NIT 812008207-1

En el Municipio de Tierralta, Departamento de Córdoba a los 8 días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el suscrito Rector y Secretaria en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**, Institución Creada según acuerdo No. 022 del 14 de Noviembre de 1996 Resolución de Integración No. 0000287 del 7 de Mayo de 2003 Resolución De Licencia de Reconocimiento No. 000051 de 2009, Resolución de apertura del grado decimo N°510 de 19 noviembre de 2011, y resolución 003287 del 23 de Noviembre de 2015 -S.E.D Núcleo Educativo No. 25.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

CAMILA ANDREA MARTINEZ PACHECO

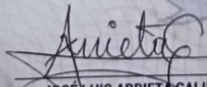
IDENTIFICADO (A) CON T.I No. 1003735810 de Tierralta

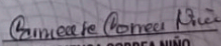
Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación, Folio No. 014, Acta No. 05 de Diciembre 8 de 2017, Comienza con el nombre de **ALMANZA MORALES DANIA ESTHER** y se cierra con el nombre de **YANEZ TAPIAS KATERINE**.

Firmada por: **JOSÉ LUIS ARRIETA GALINDO** – Rector
CARMENSA CORREA NIÑO – Secretaria Académica

Dada en Tierralta – Córdoba, a los 8 días del mes de Diciembre de 2017

FIRMADO POR


JOSÉ LUIS ARRIETA GALINDO
C.C. No. 78.715.367 de
Rector


CARMENSA CORREA NIÑO
C.C. No. 26.231.466 de
Secretaria